Recoleta
Somos todos

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCIÓN Nº 155 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 21 ENE 2015

1. Presentación del interesado Nº 19392 de fecha 30 de diciembre de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 30 de diciembre de 2014,
3. Informe de Deuda de fecha 30 de diciembre de 2014, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente, Y
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo del inciso final Decreto Ley N° 3.036 de 1979 y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2015:**

PATENTE	:	2-737733
DIRECCIÓN	:	[redacted]
NOMBRE	:	GALDAMES MONTECINOS PATRICIO ARIEL
RUT.	:	[redacted]
GIRO	:	ALM DE COMEST, EXP CECINAS, LACTEOS, PAN DE FAB AUT, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES ENVAS DE FAB AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO	:	CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DIRECTOR

JORGE REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
15.01.2015